

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION.

SESIÓN-A2023/002679-2

OBJETO: A2023/002679- COMPRA DE UNA SOLUCION SOCIOSANITARIA INNOVADORA -ANDADOR INTELIGENTE- PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA VIDA INDEPENDIENTE financiado por la Unión Europea- Next Generation EU: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

PROCEDIMIENTO: ABIERTO (art.156, 157, 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 28 de agosto de 2023, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sanchez Cuesta, Jefa del Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. Pilar Sanchez Represa, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Francisco Javier Iglesias Carballo, Letrado.

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

D. Benedicto Caminero Perez, Director Técnico de Atención a Personas Mayores y Prevención de Discapacidad.

Orden del Día:

1.- Apertura sobre Nº2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”.

2.- Aprobación del Acta de esta sesión.

1.-Apertura sobre Nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.”

La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del sobre Nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor presentado por las empresas admitidas a la licitación relacionadas a continuación.

CIF	EMPRESA
G47565478-G47345061-G37021946	UTE-ICA (CARTIF-INTRAS-ASPRODES)
B71378160-F20025268	UTE-MEDB (DARWIN BIOMEDICAL-MATZ ERREKA)

Seguidamente, se procede a generar un informe como actuación automatizada de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista de la documentación aportada, se acuerda por la Mesa de Contratación recabar el informe técnico del Comité de Expertos referido en la cláusula 15 del PCAP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del LCSP, debiendo referirse el mismo a los siguientes aspectos: 1º) Al cumplimiento por todas las ofertas de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en relación a los aspectos relacionados con la documentación correspondiente al sobre nº 2; y 2º) A la valoración y ponderación de las ofertas en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se refiere la cláusula 13.2 b) del PCAP.

2.- Aprobación del Acta de esta sesión A2023/002679-2

La Mesa de Contratación una vez examinado el borrador del acta celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión.

Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.